

103- 286

Bogotá, diciembre 13 de 2022

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación Pública 22 de 2022

Cordial Saludo,

Como designada para conformar el Comité Técnico Evaluador y para dar continuidad al proceso de Invitación Pública No. 22 de 2022 cuyo objeto es: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA."

Me permito informar que dicho comité ha sido conformado e integrado por:

	NOMBRE	ROL
	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI
	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR
	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY
	Andres Ariza	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR
	Edward Ávila	Líder Zonal de Laboratorios ZAO
	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR
	Gloria Liliana Bastidas	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC
	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

	NOMBRE	ROL
	Edward Sánchez	Laboratorios ZCBC
	Bernardo Castro	Laboratorios ZCBC
	Hasbleidy Buitrago	Laboratorios ZCBC
	Luis Ocando	Laboratorios ZCBC
	Lina Espitia	Laboratorios ZCBC
	Ana Benilda García	Laboratorios ZCBC

Se recibieron los siguientes documentos el día 12 de diciembre para el desarrollo de la Evaluación Técnica:

1. INVITACIÓN PÚBLICA 12 DE 2022
<https://sgeneral.unad.edu.co/invitacion-publica-2022/3316-invitation-publica-no-22-reactivos-practicas-lab-escuelas-academicas>
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 12 DE 2022
https://sgeneral.unad.edu.co/00_PUBLICACIONES/INV_PUBLICAS/2022/22/02_TERM_REFE_INVI_022_20221130.pdf
3. Oferta 1: **EURODIDACTICAS S.A.S**, en archivo .zip, remitido al correo electrónico institucional.

Los Aspectos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia para la realización de la evaluación son los siguientes:

ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida.

Se calificará sobre **125 puntos** distribuidos así:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
A)	CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN	HABILITA/NO HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CO18/8455



CO17/7811



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5.	
B)	CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2	HABILITA/NO HABILITA
C)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	60 PUNTOS
D)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 3. MATRIZ DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS AÑO 2022.	30 PUNTOS
E)	TIEMPO DE ENTREGA	20 PUNTOS
F)	PRECIO	15 PUNTOS
	TOTAL	125 PUNTOS

A) CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. (HABILITA/NO HABILITA)

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.

"(...) De acuerdo al objeto contractual " REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD.". Aplica las condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios contemplado en el Instructivo I-5-6-5 en el numeral. 6-11 anexo 11 (...)" Sic

Sin embargo, al concepto emitido por la Líder del SG-SST, como área técnica, se considera que es necesario el cumplimiento del numeral 6.12 TRANSPORTE DE SUSTANCIAS.

NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

N°	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 del 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002.				
2	El contratista debe entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas.				
3	El Supervisor del contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la Universidad.				
4	Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado.				
5	El contratista debe presentar el permiso de transporte de sustancias químicas.				

NUMERAL 6.12 TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Decreto 1609/2002

Nº	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	El vehículo para contratar que transporta mercancías de sustancias químicas en Colombia debe contar con etiqueta y rotulado. De acuerdo con la norma (NTC 1692).				
2	El vehículo para contratar debe contar con de registro nacional de transporte de carga: Tarjeta expedida por el Ministerio de Transporte.				
3	El vehículo para contratar debe tener el manifiesto de carga.				
4	El contratista debe contar con las hojas de seguridad de cada sustancia transportada, así como la tabla de compatibilidad de sustancias químicas.				
5	Se debe diligenciar la planilla para el transporte de sustancias de uso restringido.				
6	Remesa terrestre de carga.				
7	El contratista debe contar con la tarjeta de emergencia.				
8	La empresa debe disponer el plan de contingencias.				
9	La empresa debe tener el número de CAS.				
10	La empresa debe contar con los documentos de responsabilidades: Dentro de la cadena de transporte, responsabilidades del remitente y/o				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

CO14/8011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

	propietario de mercancía, responsabilidades del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta las mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de mercancías químicas.				
11	Todos los vehículos para contratar deben contar con el kit de emergencias.				
12	Tener el certificado de capacitación de los conductores permanentes y ocasionales que conducen vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas.				
13	La empresa debe acreditar que cuenta con el Plan Estratégico de seguridad vial en los términos allí seleccionados. El cumplimiento del presente mandato legal y demás normas que propendan por la seguridad vial será verificado por parte del supervisor del contrato.				

Tabla 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

TABLA 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios				
2	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)				
3	Listado de sustancias químicas a entregar.				
4	Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (deben ser entregadas a la UNAD inmediatamente junto con las sustancias químicas adquiridas).				
5	Las sustancias químicas deben estar etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado y en el envase adecuado.				
6	Permiso de Transporte para sustancias químicas.				
OTROS REQUISITOS:					

TABLA 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)			
3	Contar con listado de las sustancias químicas a transportar.			
4	Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service)			
5	El vehículo en el que se transporta las sustancias químicas debe contar con etiqueta y rotulado, de acuerdo con la norma NTC 1692 de 2012 (rotulo y código UN)			
6	Los vehículos deben estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, tacho, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) además del kit de control de derrames de sustancias químicas.			
7	Manifiesto de carga			
8	Hojas de seguridad de los productos químicos a transportar.			
9	Remesa terrestre de carga			
10	Tarjeta de registro nacional de transporte de carga.			
11	Planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido.			
12	Tarjeta de emergencias de las sustancias químicas transportadas.			
13	Planes de contingencia, acordes a las sustancias químicas transportadas y/o almacenadas.			
14	Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas.			
15	Documentos de responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destina al transporte de sustancias químicas.			
16	Presentar acreditación, calificación o radicación ante la entidad correspondiente donde certifique el cumplimiento el requisito normativo del plan estratégico de seguridad vial- PESV			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

CO18/B455

CO17/7811

CO14/6011

CO14/6012

Rogelia D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Rogelia D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Adicionalmente el contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de expedición de vigencia de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCION	PONDERACIÓN
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos aquí solicitados en este numeral y en general del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Tablas 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS. 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS, y <u>del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.</u>	HABILITA
No acredita, o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos aquí solicitados en este numeral y en general del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Tablas 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS. 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS y <u>del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.</u>	NO HABILITA

b) CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2. (HABILITA/NO HABILITA)

El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2. Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>.

*"Dando respuesta a su solicitud, me permito informar que para el objeto contractual **" REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD", se debe tener en cuenta el numeral 24 del instructivo I-6-3-2, según aplique. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente. El proveedor deberá entregar soportes de cumplimiento de la tabla 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS.***

• **TABLA 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS**

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción http://portal.ambiente.gov.co/RUIA-17-PDF http://portal.ambiente.gov.co/RUIA-17-PDF Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001), PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros, o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe proporcionar todos los sustancias o reactivos químicos o agroquímicos etiquetados bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1490 del 6 de agosto de 2014 "por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos"				Etiquetas de los productos
4	El proveedor debe garantizar que los productos químicos o agroquímicos sean entregados con hojas de seguridad MSDS original y a color y etiquetado según Decreto 1490 de 2014 "Por el cual se adopta el Sistema globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", y el libro parámetro de las Naciones Unidas				Hojas de Seguridad de los productos
5	El proveedor debe garantizar que la empresa transportadora de los Insumos químicos de cumplimiento de los artículos 2.2.1.7.8.1.3; 2.2.1.7.8.1.4; 2.2.1.7.8.2.1; 2.2.1.7.8.2.2; 2.2.1.7.8.2.3 y 2.2.1.7.8.2.4 del Decreto 1879 de 2013 "Por medio del cual se actualiza el Decreto Único Reglamentario del Sector Transportes"				Lista de chequeo del vehículo recolector de RESPEL o Formato de Chequeo el Vehículo Recolector y Transportador de Mercancías y Residuos Peligrosos (F-6-3-7) diligenciados; Plan de contingencia de accidentes para el transporte de mercancías peligrosas documentado; Certificado curso básico de conductores y Tarjeta de Registro Nacional de transporte de mercancías peligrosas; Programa de mantenimiento Preventivo de vehículos documentado; Plan de Contingencia para la atención de accidentes durante las operaciones de carga y descarga de mercancías peligrosas documentada y Programa de capacitación y entrenamiento en el manejo de procedimientos operativos normalizados documentado
6	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formulario para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de las Unidades de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN AMENAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGURO					
CORRESPONDA					

DESCRIPCION	PONDERACIÓN
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en los solicitados.	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en los solicitados.	NO HABILITA

C) EXPERIENCIA ESPECÍFICA (60 PUNTOS)

La experiencia se deberá acreditar con dos (2) certificaciones suscritas y ejecutadas durante los últimos 3 años contados a partir de la fecha de finalización de estos y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto haya sido similar o afín con instituciones de educación superior.

Tales contratos deben estar inscritos en el RUP cumpliendo entre ellos la totalidad de los códigos relacionados a continuación:

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
121415	Metales de Tierra
401420	Mangueras
411062	Medios, kits y equipos de propagación y transformación de microorganismos
411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
422818	Controles e indicadores de esterilización
411063	Productos de reacción de cadena de la polimerasa pcr
461818	Protección y accesorios para la visión
111015	minerales
601225	Manualidades de papel y papel artesanal

- Entre las certificaciones aportadas se debe cumplir con la totalidad de los códigos relacionados.
- Tales certificaciones y referencias deberán corresponder a contratos ejecutados donde la sumatoria sea mayor o igual al valor total del presupuesto oficial.

Condiciones que deben cumplir las certificaciones:

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

legal y/o por el Gerente del Proyecto y/o la dependencia encargada de expedirlas y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Objeto del Contrato.
- Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato.
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.
- Valor del contrato.
- Plazo de ejecución

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado dentro de los productos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente presenta dos (2) certificaciones que cumplan con las condiciones solicitadas.	60 puntos
El proponente no presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento o con el cumplimiento parcial de los requisitos.	0 puntos

D) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ANEXO 3. MATRIZ DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS AÑO 2022 (30 PUNTOS).

El proponente presenta un documento firmado por el Representante Legal, donde se compromete bajo la gravedad de juramento a cumplir a cabalidad con lo especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022**. En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Acredita el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022 .	30 puntos
No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022 .	0 puntos

E) TIEMPO DE ENTREGA (20 PUNTOS)

El tiempo de entrega de los insumos en los nodos principales y centros intermedios de gestión del componente práctico debe realizarse en un tiempo menor a siete (7) meses, se le asignará un puntaje de 20 puntos de la siguiente forma:

TIEMPO DE ENTREGA	PONDERACIÓN
Oferta que presente el menor tiempo de entrega	20 puntos
Oferta que presente el segundo menor tiempo de entrega	10 puntos
Oferta que presente el tercer tiempo de entrega	0 puntos

F) PRECIO (15 PUNTOS)

El Comité Técnico de la UNAD deberá verificar que la Propuesta Económica y la Carta de Presentación de la Propuesta presentada por el oferente establezca de manera correcta la discriminación de valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones, así mismo, que las operaciones matemáticas relacionadas con la discriminación de valores unitarios sea correcta.

A las propuestas presentadas respecto al valor se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PONDERACIÓN
Menor valor	15 puntos
Segundo precio de menor valor	10 puntos
Tercer precio de menor valor y siguientes.	5 puntos

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el

presupuesto oficial del proceso.

- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

Cordialmente,



Angélica María Yara Romero

Líder de la Red de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente práctico
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas UNAD

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EUROIDACTICAS S.A.S NIT. 830 096 009-9

ASPECTOS TÉCNICOS

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
A)	CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. (HABILITA/NO HABILITA) El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente. NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 6.12 TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Tabla 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Tabla 12 TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS TABLA 18 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA	El proponente hace entrega de las evidencias de cumplimiento de los numerales 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 1. El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 del 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002. Folio:373 2. El contratista debe entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas. Folios: 631-2923 3. El Supervisor del contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la Universidad. Se realizará en el momento de la entrega. 4. Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado. Folio: 330-332 5. El contratista debe presentar el permiso de transporte de sustancias químicas. Folio: 333-339 6.12 TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acoveado y Gómez

SGS CO14/6012
SGS CO14/6011
SGS CO17/7811
SGS CO18/8455

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				1. El vehículo para contratar que transporta mercancías de sustancias químicas en Colombia debe contar con etiqueta y rotulado. De acuerdo con la norma (NTC 1692). Compromiso. Folio: 373 2. El vehículo para contratar debe contar con de registro nacional de transporte de carga: Tarjeta expedida por el Ministerio de Transporte. 3. El vehículo para contratar debe tener el manifiesto de carga. Compromiso. Folio: 373 4. El contratista debe contar con las hojas de seguridad de cada sustancia transportada, así como la tabla de compatibilidad de sustancias químicas. Folios: 631-2923 5. Se debe diligenciar la planilla para el transporte de sustancias de uso restringido. Compromiso. Folio: 373 6. Remesa terrestre de carga. Compromiso. Folio: 373 7. El contratista debe contar con la tarjeta de emergencia. Compromiso. Folios: 374-460 8. La empresa debe disponer el plan de contingencias. Folios: 461-602 9. La empresa debe tener el número de CAS. Compromiso. Folio: 367-372 10. La empresa debe contar con los documentos de responsabilidades: Dentro de la cadena de transporte, responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, responsabilidades del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta las mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de mercancías químicas. Compromiso. Folio: 373 11. Todos los vehículos para contratar deben contar con el kit de emergencias. Compromiso. Folio: 373 12. Tener el certificado de capacitación de los conductores permanentes y ocasionales que conducen vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas. Compromiso. Folio: 373 13. La empresa debe acreditar que cuenta con el Plan Estratégico de seguridad vial en los términos allí seleccionados. El cumplimiento del

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

SGS
CO14/6011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
Juan Carlos Rodríguez
Juan Carlos Rodríguez

SGS
CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
Juan Carlos Rodríguez
Juan Carlos Rodríguez

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				presente mandato legal y demás normas que propendan por la seguridad vial será verificado por parte del supervisor del contrato. Tabla 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 305-311 - Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019). Folios: 312-323 - Listado de sustancias químicas a entregar. Folios: 324-329 - Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (deben ser entregadas a la UNAD inmediatamente junto con las sustancias químicas adquiridas). Hojas de seguridad: Folios: 631-2923 - Las sustancias químicas deben estar etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado y en el envase adecuado. Compromiso. Folio: 330-332 - Permiso de Transporte para sustancias químicas. Folio: 333-339 Tabla 12 TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 342-348 - Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019) Certificación estándares mínimos empresa transportista: Folios: Certificación estándares mínimos Folios: 349-360 3. Contar con listado de las sustancias químicas a transportar. Folios: 361-366 4. Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service) Compromiso. Folio: 367-372 5. El vehículo en el que se transporta las sustancias químicas debe contar con etiqueta y rotulado, de acuerdo con la norma NTC 1692 de 2012 (rotulo y código UN). Compromiso. Folio: 373 6. Los vehículos deben estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) además del kit de control de derrames de sustancias químicas. Compromiso. Folio: 373 7. Manifiesto de carga. Compromiso. Folio: 373 8. Hojas de seguridad de los productos químicos a transportar. Compromiso. Folios: 631-2923 9. Remesa terrestre de carga. Compromiso. Folio: 373 10. Tarjeta de registro nacional de transporte de carga. Folio: 373 11. Planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido. Compromiso. Folio: 373 12. Tarjeta de emergencias de las sustancias químicas transportadas. Compromiso. Folios: 374-460 13. Planes de contingencia, acordes a las sustancias químicas transportadas y/o almacenadas. Folios: 461-602 14. Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas. Folios: 373

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acarero y Gómez

CO14/6011
SGS
Jose Cel. Mutis
Jose Cel. Mutis

CO177811
SGS
Jose Cel. Mutis
Jose Cel. Mutis

CO18/6455
SGS
Jose Cel. Mutis
Jose Cel. Mutis

CO14/6012
SGS
Jose Cel. Mutis
Jose Cel. Mutis

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				15. Documentos de responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de sustancias químicas. Compromiso. Folio: 373 16. Presentar acreditación, calificación o radicación ante la entidad correspondiente donde certifique el cumplimiento al requisito normativo del plan estratégico de seguridad vial- PESV. Compromiso. Folio: 373 TABLA 18 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios 609-615 2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición de elementos de protección personal EPP. Folios 616 3. Ficha técnica de los elementos de protección personal que se van a adquirir. Folios: 2954 - 2957 ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Folio 313-323
B)	CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2. (HABILITA/NO HABILITA) El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El proponente hace entrega de las evidencias de cumplimiento de los numerales

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)					
	SOSTENIBLES I-6-3-2. https://sig.unad.edu.co/documentos/ssc/instructivos/I-6-3-2.pdf. Enlace: 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS <table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PONDERACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en los solicitados.</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en los solicitados.</td><td>NO HABILITA</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en los solicitados.	HABILITA	No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en los solicitados.	NO HABILITA		1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) Folios: 619 - 622 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 623 3. El proveedor debe proporcionar todas las sustancias o reactivos químicos o agroquímicos etiquetados bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 "por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos" Folios: 624-626 4. El proveedor debe garantizar que los productos químicos o agroquímicos sean entregados con hojas de seguridad MSDS original y a color y etiquetado según Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", y el libro purpura de las Naciones Unidas. Folios: 631-2923 5. El proveedor debe garantizar que la empresa transportadora de los insumos químicos dé cumplimiento de los artículos 2.2.1.7.8.1.2; 2.2.1.7.8.1.1; 2.2.1.7.8.2.5; 2.2.1.7.8.1.3; 2.2.1.7.8.2.3; 2.2.1.7.8.2.2 y 2.2.1.7.8.2.4 del Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" Folios: 627 6. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 628
DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN								
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en los solicitados.	HABILITA								
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en los solicitados.	NO HABILITA								

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acosta y Gómez

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
C)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (60 Puntos) La experiencia se deberá acreditar con dos (2) certificaciones suscritas y ejecutadas durante los últimos 3 años contados a partir de la fecha de finalización de estos y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto haya sido similar o afín con instituciones de educación superior. <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente presenta dos (2) certificaciones que cumplan con las condiciones solicitadas.</td><td>60 puntos</td></tr><tr><td>El proponente no presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento o con el cumplimiento parcial de los requisitos.</td><td>0 puntos</td></tr></table> - Entre las certificaciones aportadas se debe cumplir con la totalidad de los códigos relacionados. - Tales certificaciones y referencias deberán corresponder a contratos ejecutados donde la sumatoria sea mayor o igual al valor total del presupuesto oficial. Condiciones que deben cumplir las certificaciones: Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante legal y/o por el Gerente del Proyecto y/o la dependencia encargada de expedirlas y deben tener las siguientes características: • Empresa o entidad contratante. • Objeto del Contrato. • Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato. • Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	El proponente presenta dos (2) certificaciones que cumplan con las condiciones solicitadas.	60 puntos	El proponente no presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento o con el cumplimiento parcial de los requisitos.	0 puntos	60 puntos	60 PUNTOS	TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA FOLIOS: 2958-2961 TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CÓDIGOS INSCRITOS EN EL RUP FOLIOS: RUP 241-286 Las certificaciones de experiencia cumplen con todos los requisitos: a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato. c. Objeto del contrato. d. Valor e. Duración f. Cumplimiento g. Fecha de Expedición
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE									
El proponente presenta dos (2) certificaciones que cumplan con las condiciones solicitadas.	60 puntos									
El proponente no presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento o con el cumplimiento parcial de los requisitos.	0 puntos									

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. • Valor del contrato. • Plazo de ejecución Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado dentro de los productos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna. b) Objeto del Contrato. c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato. d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/8455
CO177811
CO14/6011
CO14/6012

*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

Sede Nacional
José Celestino Mutis

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)																				
	Tabla de Códigos UNSPSC <table><thead><tr><th>CÓDIGOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>121415</td><td>Metales de Tierra</td></tr><tr><td>401420</td><td>Mangueras</td></tr><tr><td>411062</td><td>Medios, kits y equipos de propagación y transformación de microorganismos</td></tr><tr><td>411218</td><td>Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio</td></tr><tr><td>422818</td><td>Controles e indicadores de esterilización</td></tr><tr><td>411063</td><td>Productos de reacción de cadena de la polimerasa pcr</td></tr><tr><td>461818</td><td>Protección y accesorios para la visión</td></tr><tr><td>111015</td><td>minerales</td></tr><tr><td>601225</td><td>Manualidades de papel y papel artesanal</td></tr></tbody></table>	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	121415	Metales de Tierra	401420	Mangueras	411062	Medios, kits y equipos de propagación y transformación de microorganismos	411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	422818	Controles e indicadores de esterilización	411063	Productos de reacción de cadena de la polimerasa pcr	461818	Protección y accesorios para la visión	111015	minerales	601225	Manualidades de papel y papel artesanal			
CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN																							
121415	Metales de Tierra																							
401420	Mangueras																							
411062	Medios, kits y equipos de propagación y transformación de microorganismos																							
411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio																							
422818	Controles e indicadores de esterilización																							
411063	Productos de reacción de cadena de la polimerasa pcr																							
461818	Protección y accesorios para la visión																							
111015	minerales																							
601225	Manualidades de papel y papel artesanal																							

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)												
D)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ANEXO 3. MATRIZ DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS AÑO 2021. (30 PUNTOS). El proponente presenta un documento firmado por el Representante Legal, donde se compromete bajo la gravedad de juramento a cumplir a cabalidad con lo especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022. En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta. <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022.</td><td>30 puntos</td></tr><tr><td>No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022.</td><td>0 puntos</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Acredita el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022.	30 puntos	No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022.	0 puntos	30 puntos	30 PUNTOS	El Proponente EUROIDIDACTICAS SAS, garantiza el cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas (Anexo 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022) de la Invitación Pública No. 22 de 2022. Mediante las fichas técnicas de todos los ítems de la Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022, de los siguientes folios. REACTIVOS: 629-2923 MATERIAL DE VIDRIO:2924-2934 MATERIAL DE LABORATORIO: 2935-2953 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: 2954-2957						
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Acredita el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022.	30 puntos															
No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2022.	0 puntos															
E)	TIEMPO DE ENTREGA (20 PUNTOS) El tiempo de entrega de los insumos en los nodos principales y centros intermedios de gestión del componente práctico debe realizarse en un tiempo menor en un tiempo menor a siete (7) meses, se le asignará un puntaje de 20 puntos de la siguiente forma: <table><tr><th colspan="2">TIEMPO DE ENTREGA</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td colspan="2">Oferta que presente el menor tiempo de entrega</td><td>20 puntos</td></tr><tr><td colspan="2">Oferta que presente el segundo menor tiempo de entrega</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td colspan="2">Oferta que presente el tercer tiempo de entrega</td><td>0 puntos</td></tr></table>	TIEMPO DE ENTREGA		PUNTAJE	Oferta que presente el menor tiempo de entrega		20 puntos	Oferta que presente el segundo menor tiempo de entrega		10 puntos	Oferta que presente el tercer tiempo de entrega		0 puntos	20 puntos	20 PUNTOS	El Proponente EUROIDIDACTICAS SAS ofrece PLAZO DE ENTREGA: 180 días (6 MESES) FOLIOS: 48
TIEMPO DE ENTREGA		PUNTAJE														
Oferta que presente el menor tiempo de entrega		20 puntos														
Oferta que presente el segundo menor tiempo de entrega		10 puntos														
Oferta que presente el tercer tiempo de entrega		0 puntos														

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)								
F)	PRECIO (15 Puntos) El Comité Técnico de la UNAD deberá verificar que la Propuesta Económica y la Carta de Presentación de la Propuesta presentada por el oferente establezca de manera correcta la discriminación de valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones, así mismo, que las operaciones matemáticas relacionadas con la discriminación de valores unitarios sea correcta. A las propuestas presentadas respecto al valor se le asignará la siguiente ponderación <table><tr><th>PRECIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Menor valor</td><td>15 puntos</td></tr><tr><td>Segundo precio de menor valor</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Tercer precio de menor valor y siguientes.</td><td>5 puntos</td></tr></table> La oferta económica: • Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso). • Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación. • Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A. • Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones. • Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.	PRECIO	PUNTAJE	Menor valor	15 puntos	Segundo precio de menor valor	10 puntos	Tercer precio de menor valor y siguientes.	5 puntos	15 PUNTOS	15 PUNTOS	FOLIO: 34-48 VALOR TOTAL OFERTA IVA INCLUIDO \$1.102.248.000 El valor total es: MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.102.248.000=); incluidos todos los impuestos a que haya a lugar.
PRECIO	PUNTAJE											
Menor valor	15 puntos											
Segundo precio de menor valor	10 puntos											
Tercer precio de menor valor y siguientes.	5 puntos											

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN). - En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.			
CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR				125 PUNTOS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Murtis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Murtis y
José Acoveado y Gómez.

TABLA ANEXA No. 1
EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EURODIDACTICAS S.A.S

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	30/09/2019 31/08/2020	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN DIRECTA No. 22	\$531.045.592	11 meses	46181800 12141500 42281800 41106200 41121800	04 Septiembre 2020
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	28/12/2020 30/12/2021	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD	\$971.317.508	1 año 2 días	11101500 40142000 41106300 60122500 41106200 41121800	15 Marzo 2022
CONCLUSIÓN: Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 22 de 2022, con respecto a la evaluación de condiciones de experiencia. El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados 60 PUNTOS								

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acero y Gómez



TABLA ANEXA 2.

VERIFICACIÓN DE CÓDIGOS INSCRITOS EN EL RUP EURODIDACTICAS S.A.S

CÓDIGO S	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO
121415	Metales de Tierra	X		246
401420	Mangueras	X		251
411062	Medios, kits y equipos de propagación y transformación de microorganismos	X		253
411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	X		254
422818	Controles e indicadores de esterilización	X		255
411063	Productos de reacción de cadena de la polimerasa pcr	X		253
461818	Protección y accesorios para la visión	X		258
111015	minerales	X		246
601225	Manualidades de papel y papel artesanal	X		260

*Registro Único de Proponentes (RUP). Folios: 241-286

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

**EVALUACIÓN FINAL
ASPECTOS TÉCNICOS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 22 DE 2022**

El presente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los factores de evaluación para el oferente:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN EURODIDACTICAS S.A.S
A)	CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5.	HABILITA/NO HABILITA
B)	CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2	HABILITA/NO HABILITA
C)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	60 PUNTOS
D)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO 3. MATRIZ DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS AÑO 2022.	30 PUNTOS
E)	TIEMPO DE ENTREGA	20 PUNTOS
F)	PRECIO	15 PUNTOS
	TOTAL	125 PUNTOS

EVALUACIÓN FINAL:

De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No. 22 de 2022, cuyo objeto es: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”, se concluye que la propuesta presentada por EURODIDACTICAS S.A.S. NIT. 830 096 009-9 cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 125 PUNTOS sobre 125.

Por lo tanto, se evidencia que el proponente EURODIDACTICAS S.A.S. NIT. 830 096 009-9 cumple con los parámetros establecidos en el ítem ASPECTOS TÉCNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA 22 DE 2022, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



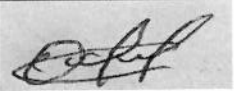
*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



CO18/8455 CO17/7811 CO14/6011 CO14/6012
Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Sede Nacional Sede Nacional
José Celestino Mutis José Celestino Mutis

Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

	NOMBRE	FIRMA
1	Martha Liliana Hernández Líder Zonal de Laboratorios ZCORI	Martha Liliana Hernández H.
2	Bibian Katherine Arguello Bernal Líder Zonal de Laboratorios ZSUR	
3	Yeny Andrea Buenahora Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY	
4	Andres Ariza Líder Zonal de Laboratorios ZCAR	Andres Ariza.
5	Edward Avila Líder Zonal de Laboratorios ZAO	Edward C Avila G
6	Vivian Andrea Bolaños Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR	Vivian Andrea Bolaños G
7	Gloria Liliana Bastidas Líder Zonal de Laboratorios ZOCC	Liliana Bastidas J.
8	Claudia Patricia Piñarete Líder Zonal de Laboratorios ZCBC	
9	Edward Sánchez Laboratorios ZCBC	
10	Bernardo Castro Laboratorios ZCBC	
11	Hasbleidy Buitrago Laboratorios ZCBC	Hasbleidy N. Buitrago C.

	NOMBRE	FIRMA
12	Luis Eduardo Ocando Laboratorios ZCBC	
13	Lina Espitia Laboratorios ZCBC	
14	Ana Benilda García Laboratorios ZCBC	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Sede Nacional José Celestino Mutis
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Teléfono: 3443700

F-2-2-7
 3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
 José Celestino Mutis y
 José Acevedo y Gómez

